

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 18 DE ENERO DE 2023
PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL
EDUARDO JAVIER BLESS CABREJAS

ACTA N°002 - 2023

Sesión Ordinaria de Concejo, siendo las doce horas del día miércoles 18 de enero del año dos mil veinte y tres, bajo la Presidencia del Alcalde, **Eduardo Javier Bless Cabrejas**, se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

En la citada sesión asistieron los señores regidores: César Santa Cruz Julca, Eva Amelia Roca Rodríguez, Henry Jan Brun Herbozo, Juana Melania Márquez Peirano de Elías, Carlos Jesús Díaz Nakamura, Laura Victoria Quino Peñafiel, Danny Luccio Ayuni Prado, Celia Ysabel Pajuelo Medina, Eusebio Javier de Souza Ferreyra Peragallo, Sergio Iván Atarama Martínez y Mónica Rossana Fuentes Cueva.

Asimismo, asistió el Dr. Jorge Román Saavedra, en su calidad de Secretario General de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

Del mismo modo, fueron convocados y se contó con la presencia de los funcionarios: Luis Enrique Ocrosopoma Pella, Gerente Municipal; Napoleón Roberto Martínez Merizalde Huatuco, Gerente de la Oficina de Asesoría Jurídica; Yuli Rocío Calero Thomas, Gerente de Salud; Shirley Katerin Ríos Calderón, Subgerente de Programas Alimentarios; Raúl Umeres, Subgerente de la Unidad de Registro Civil y Esteban Bravo, Subgerente de Parques, Jardines y Medio Ambiente.

ESTACION DE LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

No habiendo Actas por aprobar, el Secretario General, Dr. Jorge Saavedra Román a pedido de los señores Regidores solicita que la Sesión Extraordinaria pase a ser Sesión Ordinaria, la cual se somete a votación, siendo aprobada por **UNANIMIDAD**, por lo cual se convierte en Sesión Ordinaria y el señor **Alcalde Eduardo Javier Bless Cabrejas** dispuso que se continúe con la Estación de Informes y Pedidos:

ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

El regidor **Sergio Atarama Martínez**, indica que en la sesión pasada hizo hincapié en el tema de las ciclovías y quedó pendiente el pedido de los edificios que se están construyendo en las zonas residenciales, ya que existe un malestar muy fuerte de parte de los vecinos debido al tema de las alturas en una zona urbana alrededor de un parque, originando problemas con

el agua y desagüe. Por ello, solicita que se suspenda los permisos momentáneamente hasta que se regularice o revise, porque se está pidiendo permisos para construir hasta de 17 pisos en una zona urbana o de lo contrario que se diga porque no se puede.

El señor alcalde **Eduardo Bless Cabrejas**, conociendo el malestar de los vecinos y los comentarios del concejo municipal solicita que la administración evalúe y brinde soluciones que evite conflictos con los vecinos y la empresa privada. Asimismo, propone que la Comisión de Desarrollo Urbano conjuntamente con el Gerente de Desarrollo Urbano y Subgerente de Obras Privadas puedan evaluar y analizar dicha situación para que puedan brindar un informe del tema en la próxima sesión de concejo y que se coordine con la Municipalidad Metropolitana de Lima la gestión de estas licencias. Asimismo, instó a la Gerencia Municipal que mencione los motivos o mencione algunas estrategias.

El señor alcalde **Eduardo Bless Cabrejas** pide que la Comisión de Desarrollo Urbano se encargue a través del Gerente Municipal convocar a una reunión con el presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, el funcionario de Obras privadas, Desarrollo Urbano y el Gerente de Asesoría Legal, en el que se analice la problemática actual y se desarrollen las posibles soluciones, además, que se oficialice, a través de un pedido a Lima para que modifique la Ordenanza de Parámetros en San Miguel. En última instancia, propone sacar un procedimiento de Concejo para establecer una norma interna.

El regidor **Eusebio de Souza Ferreyra Peragallo**, quiere acotar que se ha limitado el tránsito por el tema de ciclovías, convirtiendo algunas calles en una sola vía. Además, los vecinos refieren en el tema del recojo de la basura de los 20 pisos, ocasiona un gran malestar porque habría que poner contenedores afuera para que los vecinos saquen su basura.

El señor alcalde **Eduardo Bless Cabrejas** propone que se haga una Ordenanza que regule el tema de limpieza pública y recojo de basura dentro de condominios y una que regule el uso de las cámaras de seguridad para que nos den acceso a las cámaras externas y se puedan vincular con el área de seguridad ciudadana.

También, propone que debe existir una ordenanza que incentive a los vecinos a estar al día en sus impuestos y arbitrios.

Además, el señor Alcalde menciona que, en cuanto, a las ciclovías, es importante que se haga el estudio de impacto vial y que se vean zonas que beneficien el uso de estas vías alternas y otras que debido a la naturaleza y concurrencia se buscara una vía alternativa.

El señor alcalde **Eduardo Bless Cabrejas**, está solicitando a la administración la Ordenanza para regular entrada y salida del centro de acopio de basura dentro de los edificios multifamiliares tanto de mercados como edificios, horarios de limpieza. También propone dos iniciativas que constan i) Tener acceso de las cámaras de seguridad en edificios, casas y comercios para erradicar la delincuencia en el distrito

ii) Presentar una norma que cree incentivos para los vecinos puntuales que cumplan con sus pagos de impuestos y arbitrios.

El regidor **Eusebio de Souza Ferreyra Peragallo** indica, además que, se debe de tomar en cuenta que cuando son edificios como, por ejemplo, en la Av. Los Patriotas, así también sugiere que el servicio de recojo de basura debe de ser en el turno noche debido que no hay mucho tránsito.

El regidor **Carlos Díaz Nakamura** observa que las constructoras grandes, que tienen volquetes de carga entre 14, 16 a 20 toneladas, posterior a los trabajos que realizan dejan las pistas rotas o con grandes grietas.

La regidora **Mónica Fuentes Cueva**, refiere que cuando se otorguen esos permisos, se deber tener en cuenta el peso de las maquinarias para evitar inconvenientes futuros.

El señor alcalde **Eduardo Bless Cabrejas**, indica que se proponga la Ordenanza y que el Secretario General, Dr. Jorge Román Saavedra coordine con el área correspondiente para que se promulgue una Ordenanza que determiné factores que complementen la gestión municipal en cuanto al cuidado de las pistas y veredas y que estas no se vean afectadas por trabajos realizados por las entidades privadas.

El regidor **César Santa Cruz** indica que respecto a la Ordenanza que se está planteando, para poder hacer frente a estos problemas que el crecimiento vertical en todo Lima, la Municipalidad de Lima tiene un Plan de Desarrollo Metropolitano, por lo que distritos como el de San Isidro deben realizar un Plan de Desarrollo Urbano, con un estudio catastral para hacer frente al crecimiento inmobiliario. Asimismo, solicita al presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, regidor Carlos Díaz Nakamura que promueva la elaboración de un Plan de Desarrollo Urbano para ordenar y planificar el crecimiento de la ciudad teniendo como base el Plan de Desarrollo Metropolitano.

La regidora **Eva Roca Rodríguez** transmite el pedido de la Junta Vecinal de Las Leyendas, quienes solicitan que se verifique la licencia del mercado ubicado entre Av. Faucett y Av. Las Leyendas debido que existen algunos problemas en la zona.

El señor alcalde **Eduardo Bless Cabrejas** solicita al área de fiscalización que verifique si se cuenta con licencia para construcción. Además, indica que la Junta Vecinal Otorongo está solicitando unas cámaras de seguridad para su zona si es posible atenderlo.

El señor alcalde **Eduardo Bless Cabrejas** indica que se va agendar una cita con la Junta Vecinal Otorongo para un trabajo en conjunto.

La regidora **Eva Roca Rodríguez** indica que cerca al Colegio Claretiano existen problemas de tránsito; por ello, el señor alcalde **Eduardo Bless Cabrejas**, señala que pide que el área de tránsito restablezca el sentido de la pista, a fin de habitar problemas.



La regidora **Celia Pajuelo Medina**, comenta que en la cuadra 8 de la Av. La Paz, los vecinos se están quejando por el tema de las multas que se les está imponiendo por estacionar sus vehículos, que lo dejan para hacer sus compras, están bastante incómodos.

El señor alcalde **Eduardo Bless Cabrejas** señala que calle es una zona rígida, por el cual no corresponde tener estacionamiento en ambos lados.

Ante ello, la Regidora **Celia Pajuelo Medina** indica que se debe informar al vecino como poder estacionarse. En base a lo mencionado, el señor Alcalde indica que es necesario contar con un estudio de impacto vial que determine el sentido de la calle.

La regidora **Juana Márquez** comenta que los vecinos le han indicado que los trámites en la entidad edil solo lo pueden hacer vía internet, lo cual ha generado problemas para muchos vecinos porque no pueden hacerlo.

El señor alcalde **Eduardo Bless** indica al Secretario General, Dr. Jorge Román Saavedra que facilite el ingreso de los documentos físicos.

La regidora **Laura Quino Peñafiel**, indica que, sobre el tema de los incentivos, en el año 2018 se aprobó una ordenanza que beneficiaba a los vecinos puntuales en el pago de sus impuestos y arbitrios, sin embargo ya no se está difundiendo de manera correcta porque hay muchos vecinos que pagan puntual y no saben que tienen esos beneficios, por lo que solicita al Gerente Municipal que coordine con la Gerente de Rentas a fin de que se pueda difundir mejor el tema de los beneficios a los vecinos puntuales del distrito.

El señor alcalde **Eduardo Bless** solicitó a la regidora **Laura Quino Peñafiel** que se reúna con la Gerente de Rentas, Recaudación y Coactivo para que se formule una norma que otorgue beneficios tanto a los adultos mayores como a las personas que tienen problemas económicos incluso casos sociales extremos que el Concejo puede aprobar. Asimismo, se ha dado la indicación que todos los beneficios tributarios incluso la dación en pago sea usado.

La regidora **Mónica Fuentes Cueva** para complementar lo dicho por el señor alcalde, solicita que se haga un catastro social porque sería una buena opción actualizar los datos para tener una información actualizada.

Se indica al señor Alcalde que el tercer punto de agenda, la aprobación de la ordenanza que establece el reglamento de procedimientos para la atención de denuncias ambientales ante la entidad de fiscalización ambiental (EFA) de la Municipalidad distrital de San Miguel, va pasar a la Comisión Ordinaria de Servicios Comunales, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, para que sea revisada y sea discutida en la próxima sesión.





El regidor **Danny Ayuni** indica que los vecinos de la cuadra 11 a la 14 de la avenida Libertad manifiestan que hay gente que pide dinero de manera amenazante, por lo que solicita mayor presencia de seguridad ciudadana para la tranquilidad de los vecinos.

Ante ello, el señor alcalde **Eduardo Bless Cabrejas** pide al regidor Danny Ayuni que en este tipo de situaciones se comunique con el funcionario de Seguridad Ciudadana para que actúe inmediatamente y se resuelva el problema.

El señor alcalde **Eduardo Bless Cabrejas** pide al Teniente alcalde César Santa Cruz que continúe con la Sesión de Concejo, debido a una reunión agendada con personas de la Embajada para coordinaciones institucionales.

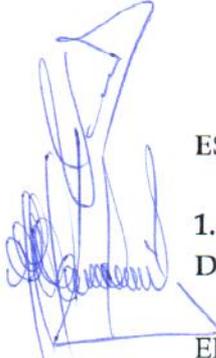
ESTACIÓN DE DESPACHO

Se dio por iniciada la Estación de Despacho, en la cual el señor **Teniente alcalde César Santa Cruz** encargado de continuar con la Sesión de Concejo de hoy le concede el uso de la palabra al señor Secretario General, Dr. Jorge Román Saavedra, quien da lectura a los siguientes puntos de agenda:

- 
1. Aprobar la remuneración del Alcalde y dieta de regidores durante el periodo 2023-2026.
 2. Aprobar la Ordenanza que autoriza la celebración del matrimonio civil comunitario del año 2023 en el distrito de San Miguel.
 3. Aprobar la ordenanza que establece el reglamento de procedimientos para la atención de denuncias ambientales ante la entidad de fiscalización ambiental (EFA) de la Municipalidad distrital de San Miguel
 4. Aprobar la conformación de la administración del programa de Vaso de Leche de la Municipalidad distrital de San Miguel.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

1.-APROBAR LA REMUNERACIÓN DEL ALCALDE Y DIETA DE REGIDORES DURANTE EL PERIODO 2023-2026.



El Dr. **Jorge Román Saavedra**, Secretario General, indica que se apruebe el Acuerdo de Concejo con cargo a que la administración, a través de la Comisión de Asuntos Legales remita un informe a Servir o al ente pertinente de considerarlo oportuno, Ministerio de Trabajo, Servir u otro órgano competente a efectos de que se determine si el criterio adoptado por la administración se va mantener o no se va mantener.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

PROVINCIA DE LIMA

El regidor **Eusebio de Souza Ferreyra Peragallo** solicitó que dicha consulta sea elevada a las instancia correspondiente para que den información.

El regidor **Henry Brun** indica que el comité de Asuntos Legales a través del área de Asesoría Jurídica, va a formular una consulta a SERVIR.

El Teniente alcalde **César Santa Cruz** encargado de continuar con la Sesión de Concejo de hoy, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por **UNANIMIDAD**, el siguiente acuerdo:

Artículo 1°.- APROBAR la remuneración mensual por todo concepto para todo el período municipal del señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Miguel, la cual asciende a la suma de S/11,452.21 (Once Mil Cuatrocientos Cincuenta y Dos con 21/100 Soles).

Artículo 2°.- APROBAR la dieta de los Regidores de la Municipalidad Distrital de San Miguel, la misma que asciende al monto de S/ 2, 340.00 (Dos Mil Trescientos Cuarenta con 00/100 Soles), manteniéndose el mismo monto de la gestión anterior, de conformidad con la primera disposición complementaria final del Decreto Supremo N° 413-2019-EF.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Comisión de Asuntos Legales, a través de la Oficina de Asesoría Jurídica que realice las consultas a los órganos competentes.

Artículo 4°.- ENCARGAR, el cumplimiento del presente dispositivo a la Gerencia Municipal, a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Unidad de Recursos Humanos y Unidad de Tesorería.

Artículo 5°.- ENCARGAR, a la Secretaría General la notificación del presente Acuerdo de Concejo a las Unidades Orgánicas competentes.

Artículo 6°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución, en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel ([www. munisanmiguel.gob.pe](http://www.munisanmiguel.gob.pe)); así como su publicación en el Diario Oficial "El Peruano".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

2.-APROBAR LA ORDENANZA QUE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO CIVIL COMUNITARIO DEL AÑO 2023 EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL.

El Teniente alcalde **César Santa Cruz** encargado de continuar con la Sesión de Concejo de hoy, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por **UNANIMIDAD**, el siguiente acuerdo:



Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a signature that appears to be 'Cruz' and another that includes the word 'DJE'.

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- APROBAR la Ordenanza que dispone la celebración del matrimonio civil comunitario del año 2023 en el distrito de San Miguel.

Artículo 2°.- EXPÍDASE la Ordenanza Municipal correspondiente.

Artículo 3°.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

Artículo 4°.- PUBLICAR el presente acuerdo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe), y la Ordenanza Municipal en el Diario Oficial "El Peruano".

Artículo 5°.- DISPENSAR el presente acuerdo del trámite de comisiones, de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

3.-APROBAR LA ORDENANZA QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN DE DENUNCIAS AMBIENTALES ANTE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL (EFA) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL.

El Teniente alcalde César Santa Cruz encargado de continuar con la Sesión de Concejo de hoy, indica que se aprueba este punto para que pase a la **COMISIÓN ORDINARIA DE SERVICIOS COMUNALES, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**, presidida por la regidora Laura Quino Peñafiel y se debata en la próxima Sesión.

La regidora Mónica Fuentes Cueva solicita para la próxima Sesión la presencia del funcionario de Asesoría Jurídica a efectos de ver el tema.

4.-APROBAR LA CONFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL.

El Teniente alcalde César Santa Cruz encargado de continuar con la Sesión de Concejo de hoy, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por **UNANIMIDAD**, el siguiente acuerdo:



SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- CONFORMAR el Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de San Miguel, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO EN EL COMITÉ
EDUARDO BLESS CABREJAS Alcalde	Presidente
SHIRLEY KATERIN RIOS CALDERON Subgerente de Programas Alimentarios	Miembro
XIMENA MANRIQUE AMPUERO Representante de las Redes Integradas de Salud Lima Centro - Ministerio de Salud	Miembro
GENDY VIVANCO DEL ANCHAYHUA Representante alterno de las Redes Integradas de Salud de Lima Centro - Ministerio de Salud	Miembro
CARMEN LUZ OLIVERA ÁNGELES Representante de la Organización del Vaso de Leche	Miembro
PATRICIA MURRIETA PARIHUAMAN Representante de la Organización del Vaso de Leche	Miembro
MERY QUIROZ DE MORENO Representante de la Organización del Vaso de Leche	Miembro

Artículo 2°.- DEJAR SIN EFECTO toda disposición que se oponga al presente Acuerdo de Concejo.

Artículo 3°.- ENCARGAR, a la Subgerencia Programas Alimentarios la notificación del presente Acuerdo a los integrantes del Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de San Miguel y el fiel cumplimiento en todos los extremos del presente acuerdo.

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones la publicación del presente acuerdo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Siendo las trece y once horas, el teniente alcalde César Santa Cruz encargado de continuar con la Sesión de Concejo de hoy, dispuso que se levante la sesión.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SECRETARÍA GENERAL

Año: JORGE ANTONIO ROMÁN SAAVEDRA
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

EDUARDO BLESS CABREJAS
ALCALDE